

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OCIO, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y RECREACIÓN
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la



misma.

Toda la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as, no consta su horario de tutorías. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ En la información sobre las asignaturas, no se especifican los objetivos/competencias ni las actividades de docencia/aprendizaje
- ✓ En los criterios de admisión, mencionar que se valora el conocimiento del inglés.
- ✓ Facilitar la descarga de los folletos informativos.
- ✓ Incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además en general la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de seguimiento del título presentado permite tener una referencia clara de la implantación realizada, fundamentalmente en el ámbito formativo; de sus fortalezas y debilidades, a través del análisis de los indicadores aportados.

Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención aquellos que no cumplen los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora positivamente la claridad en la exposición de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, evidenciando datos de interés para el análisis de las debilidades y la propuesta de mejoras.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se han introducido adecuadamente mejoras conforme a las recomendaciones señaladas en el informe de verificación.

Las propuestas de mejora realizadas son coherentes con los resultados obtenidos en el SIGC.

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas. En el autoinforme presentado convendría haber indicado si se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones establecidas y si se realiza un seguimiento de las mismas, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora positivamente la claridad en la exposición de las debilidades detectadas y las acciones de mejora propuestas.

Se valora positivamente la mejora realizada en los sistemas de información al/a la estudiante.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Los procedimientos del SIGC son adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación de, así como otras por iniciativa propia. En todos los aspectos evaluados se detectan buenas prácticas.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013